

**ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA**

**EURO-LATIN AMERICAN
PARLIAMENTARY ASSEMBLY**



RESOLUCION :

Las políticas energéticas de la Unión Europea y de Latinoamérica

sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

Coponente PE: Godelieve Quisthoudt-Rowohl (PPE-DE)

Coponente AL: Camilo Brenes (Parlacen)

Jueves, 1 de mayo de 2008 – Lima (Perú)

EUROLAT.– Resolución de 1 de mayo de 2008–Lima (Perú)

[sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos]

Las políticas energéticas de la Unión Europea y de Latinoamérica

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las declaraciones emitidas por las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Latinoamérica, el Caribe y la Unión Europea, celebradas, respectivamente, en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (12 y 13 de mayo de 2006),
- Visto el Comunicado Conjunto de la 13ª Reunión Ministerial del Grupo de Río y de la Unión Europea, celebrada en Santo Domingo (República Dominicana) el 20 de abril de 2007,
- Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José, celebrada por la Troika de la UE y los Ministros de los países de Centroamérica en Santo Domingo (República Dominicana) el 19 de abril de 2007,
- Vista su Declaración de 9 de noviembre de 2006, adoptada con ocasión de su reunión constitutiva de Bruselas los días 8 y 9 de noviembre de 2006,
- Vistas su Resoluciones sobre las relaciones Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, con especial referencia a la gobernanza democrática,
- Vistas las conclusiones de los Jefes de Estado y de Gobierno en su Cumbre de Bruselas de los días 8 y 9 de marzo de 2007,
- Visto el artículo 16 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos,
- A. Considerando que tanto la Unión Europea como Latinoamérica, así como la comunidad intencional en su conjunto, se ven confrontados con problemas y retos en el sector energético que están relacionados con la mundialización, el aumento de la demanda de recursos energéticos (en particular, petróleo), la contaminación del medio ambiente y el consiguiente cambio climático, así como el aumento de los precios del petróleo,
- B. Considerando que los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de Latinoamérica reconocieron en sus cumbres de Guadalajara (2004) y de Viena (2006) la necesidad de una cooperación regional e internacional más estrecha en el sector energético,
- C. Considerando que la UE y Latinoamérica, prestarán, con ocasión de su Quinta Cumbre entre la Unión Europea y Latinoamérica en Lima del 16 al 17 de mayo, particular atención a la cooperación en ámbitos como el desarrollo sostenible, la energía, el cambio climático y otros problemas de medioambiente,
- D. Considerando que la Asamblea Euro-Latinoamericana ha propuesto que la energía sea uno de los principales temas de debate de la Asociación Euro-Latinoamericana y del diálogo entre sus miembros,
- E. Considerando que en el ámbito energético, la Unión Europea y Latinoamérica presentan

tanto similitudes como disparidades, teniendo en cuenta que:

- la Unión Europea es una importadora neta de energía. Más del 50 % de la energía que consume procede del exterior. Esta situación hace que acuse una fuerte dependencia de sus proveedores. Para reducir esta dependencia, la Unión Europea tiene que emprender una fuerte reducción del gasto de energía acompañado por políticas de fomento de energía renovables,
 - Latinoamérica es un continente actualmente rico en recursos energéticos y, en principio, menos vulnerable a la diplomacia energética exterior. De hecho, Venezuela, México, Colombia, Ecuador y Trinidad y Tobago exportan petróleo, y Argentina y Bolivia lo producen en cantidades suficientes para abastecer sus mercados nacionales. Bolivia, además es un importante productor y exportador de gas natural, Perú, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y todos los demás países de América Central y del Caribe, en cambio, son importadores netos de crudo,
 - El mercado energético de la UE es un mercado bastante maduro y, aunque se espera un incremento de las importaciones debido al paulatino agotamiento de los recursos propios, cabe partir del supuesto de que su consumo de energía permanecerá relativamente estable en el futuro, aunque sería deseable una mayor eficiencia energética que contribuyera a la reducción de su dependencia del petróleo,
 - En Latinoamérica, el consumo interior de energía (crudo, gas y electricidad) aumentará sin duda; para abastecer esta demanda y satisfacer los compromisos existentes se requerirán importantes inversiones,
- F. Considerando que los regímenes de cooperación entre la UE y Latinoamérica pueden ser un importante factor para el desarrollo de las tecnologías energéticas,
- G. Considerando que la UE ha inscrito la energía como primer punto en su agenda política y está decidida a aplicar un enfoque integrado para el problema del calentamiento de la Tierra y afianzar la seguridad energética, y mejorar la competitividad de las empresas, sin aumentar los precios para los consumidores,
- H. Considerando que la UE se ha fijado metas ambiciosas para la reducción de su dependencia de las importaciones de petróleo y las emisiones de CO₂ y un uso sostenible de fuentes de energía renovables naturales,
- I. Considerando que la inestabilidad climática y los fenómenos extremos que lleva parejos han afectado severamente al continente latinoamericano, pero que se han manifestado también en Europa durante los últimos años, y que, como se desprende de los correspondientes estudios científicos, la frecuencia con la que se producen fenómenos meteorológicos y climáticos extremos tenderá a aumentar en los próximos años,
- J. Considerando que la contaminación del medio ambiente y el consiguiente cambio climático es una seria amenaza para el desarrollo sostenible y para el Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio de alcanzar un medio ambiente más sostenible,
- K. Considerando esencial crear los instrumentos adecuados para impulsar el cambio tecnológico y transferencia de tecnología en el sector energético y fomentar la inversión,
1. Saluda el compromiso de la UE, hecho público durante el Consejo Europeo de los días 8 y 9 de marzo de 2007, de alcanzar, como mínimo:
- una reducción del 20 % de las emisiones de efecto invernadero en el año 2020, a más

tardar, con respecto a los niveles de 1990;

- una cuota de energías renovables sobre el consumo energético total de la UE del 20 %, en el año 2020, a más tardar;
 - una cuota de biocarburantes sobre el consumo total de carburantes en el ámbito de los transportes (gasolinas y gasóleos) en todos los Estados miembros, en el año 2020, a más tardar;
 - un aumento de la eficiencia total energética en todos los Estados miembros, en el año 2020, a más tardar, en comparación con el año 2005;
2. Está convencido de que el aumento de la cooperación birregional y la inversión en materia de eficiencia energética y energías renovables mitigará la dependencia energética exterior, creará empleo, fomentará la innovación y estimulará la economía del conocimiento;
 3. Destaca que, con objeto de mejorar el insostenible modelo actual, un plan de racionalización del consumo energético, con particular hincapié en la investigación, una mayor eficiencia energética y el desarrollo sostenible, es de vital importancia para contrarrestar el incremento de las emisiones de efecto invernadero, sobre todo en los sectores del transporte, la construcción y la industria;
 4. Subraya la importancia que corresponde al desarrollo y a las inversiones en infraestructuras energéticas en relación con la garantía de la disponibilidad y el acceso a sistemas energéticos seguros y económicamente viables que sean sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente y fomenten el bienestar social;
 5. Subraya la importancia de reconocer los riesgos potenciales de los biocarburantes de cara a problemas como la deforestación, la sobreexplotación de suelos de cultivo, un mayor recurso a fertilizantes y plaguicidas y la conversión de ciertas comarcas en zonas de monocultivo; propone llevar a cabo un análisis global de los costes y beneficios de la producción de biocarburantes y de su ciclo de vida para el medioambiente, así como de los riesgos potenciales para la seguridad del suministro alimentario; acoge con satisfacción, en este sentido, la propuesta de la Comisión de imponer criterios de sostenibilidad a la producción y al comercio de biocarburantes;
 6. Subraya que la integración energética puede ser un importante hito en la integración y en el desarrollo del continente latinoamericano;
 7. Subraya su convencimiento de que es preciso, invertir en la modernización y desarrollo del sector energético;
 8. Pide que se tomen en consideración, en la agenda política de la UE y los países de Latinoamérica, las preocupaciones de la comunidad internacional y que se conceda prioridad a la cooperación en materia energética, en relación con el cambio climático, la contaminación medioambiental y las estrategias para prevenir el calentamiento global, y que se promueva el desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad;
 9. Alienta el fomento de políticas estables, transparentes y reguladoras en relación con la mejora del comercio de productos energéticos (incluyendo la promoción de sistemas que faciliten el comercio, compatibles con las normas de la OMC), la producción energética, el ahorro de energía y el acceso a servicios energéticos, en especial para las poblaciones más pobres, que son importantes factores de cara al afianzamiento de la seguridad energética de ambas partes;
 10. Considera fundamental alcanzar resultados concretos y tangibles en el marco del diálogo

energético entre ambos continentes, en las consultas previas a las cumbres, en las que participan los Ministros de Energía, y en las celebradas en los foros internacionales, así como la aplicación de los convenios internacionales en materia energética, el medio ambiente, el cambio climático y la biodiversidad;

11. Propone que todos los acuerdos entre la UE y otras regiones de Latinoamérica (América Central, Comunidad Andina y Mercosur) incluyan un capítulo sobre cooperación en materia energética, con miras a un uso más inteligente de las fuentes de energía renovables, como las energías solar, eólica, hidráulica y otras energías renovables, que, a corto y medio plazo, aumentarán las posibilidades de garantizar un desarrollo sostenible;
12. Subraya que la cooperación energética entre estas regiones deben concentrarse en el desarrollo de la energías renovables descentralizadas, lo que sería el camino menos costoso, más eficiente y sustentable para abastecer energía, en particular en regiones remotas;
13. Subraya que el continente latinoamericano puede beneficiarse de transferencias de conocimientos, tecnología y cooperación técnica y tecnológica; propone fomentar programas de cooperación científica, técnica y tecnológica en el ámbito energético, las transferencias tecnológicas y los intercambios entre científicos, ingenieros y estudiantes a ambos lados del Atlántico, así como la cooperación entre industria e investigación y organizaciones de formación de los países de la región y de la UE;
14. Considera que Latinoamérica puede inspirarse en la experiencia de las redes transeuropeas y de las directivas comunitarias sobre la creación de un mercado común de la energía;
15. Subraya que las autoridades competentes de la UE y de Latinoamérica deberían lanzar una campaña de información y formación sobre la eficiencia energética y las posibilidades de utilizar a diario energías renovables;
16. Considera que una cooperación más estrecha entre la UE y Latinoamérica, incluida la reducción mutua de las tarifas en plena conformidad con las normas de la OMC, sería beneficiosa para el diálogo en materia de política energética, que permitiría estrechar vínculos, mantener intercambios sobre los avances importantes en cuestiones de energía a nivel internacional y promover políticas para mejorar la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad energéticas;

*

* *

17. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la 5ª Cumbre UE-Latinoamérica, al Consejo de la Unión Europea, a la Comisión Europea, a los Parlamentos de todos los Estados miembros de la UE y de todos los países de Latinoamérica y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.